



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23

En Padre Las Casas, a veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:12 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegas, señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°s 20, 21 y 22)
2. APROBACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE PLANTA DE PADRE LAS CASAS 2019.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°s 20, 21 y 22)

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Actas Sesiones Extraordinarias N°20, de fecha 19 de julio; N°21, de fecha 28 de agosto; y N°22, de fecha 05 de octubre, todas del año en curso.

2. APROBACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE PLANTA DE PADRE LAS CASAS 2019.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejales Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejales Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°45

Fecha: 20 de noviembre de 2018

MATERIA:

Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria N° 67 del martes 02 de octubre de 2018.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 12:03 horas., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Presidente Comisión, Concejales don Raúl Henríquez Burgos
2. Concejales doña Evelyn Mora Gallegos
3. Concejales don Alex Henríquez
4. Concejales don Juan Nahuelpi Ramírez
5. Concejales don Pedro Vergara Manríquez
6. Concejales don Jaime Catriel Quidequeo

Además, se cuenta con la presencia de representantes del Comité Bipartito don Sergio Núñez Barruel, don Hugo Cortes Kher, doña Viviana Pizarro Cornejo, don Omar Carrillo López y la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas, doña Ingrid Aránguiz Schulze.

DESARROLLO:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da la bienvenida a los presentes y da inicio a esta sesión, dando la palabra al Presidente del Comité Bipartito, don Sergio Núñez Barruel, quien inicia su intervención haciendo entrega a los Concejales presentes del Memorándum N°254 del Comité Bipartito, el cual remite "Información de Ajustes Presupuestarios Proyecto Presupuesto 2019 para Financiamiento Nueva Planta Municipal Progresiva". Este memorándum tiene como objeto dar respuesta al informe de Comisión Finanzas N°44, de fecha 08 de noviembre de 2018, el cual indicaba ciertos ajustes y modificaciones a considerar en la estructura de la Planta Municipal propuesta por el Comité.

Durante el desarrollo de la comisión, se da lectura al memorándum antes mencionado por parte del Presidente del Comité Bipartito, y en él se da respuesta punto a punto a los alcances mencionados en el Informe de Comisión N°44, de fecha 08 de noviembre de 2018.

Finalizada lectura del memorándum antes mencionado, los Concejales presentes en la comisión manifiestan sus dudas y realizan distintas consultas relativas a las propuestas contenidas en el Memorándum entregado, las cuales son íntegramente respondidas por los Representantes del Comité Bipartito presentes en la Comisión.

CONCLUSIONES:

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la Comisión legalmente constituida para esta materia, compuesta por los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Alex Henríquez Araneda, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan lo siguiente:

1. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, la creación de 04 nuevas jefaturas en la estructura de la nueva Planta Municipal, con la indicación que éstos cargos sean genéricos, sin denominación específica, cuyas funciones y dependencia serán determinadas en el Reglamento de Organización Interna, que deberá presentarse a la aprobación de este Concejo, considerando entre sus labores aquellas vinculadas a funciones privativas o compartidas de la Municipalidad y en ningún caso relacionadas con programas externos y no permanentes.
2. Se aprueba de igual forma, la creación de la Dirección de Tránsito con la indicación de que se llame al cargo de Director, durante el 2do Semestre del año 2019, y que, desde enero a noviembre de 2019, se contrate a un Profesional calificado del área, en la modalidad de "contrata", con el objeto de realizar un levantamiento del estado vial en que se encuentra la comuna.
3. Considerando que la votación para aprobar la creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) se encuentra dividida, contando con los votos a favor de los Concejales: don Raúl Henríquez Burgos, don Juan Nahuelpi Ramírez y don Alex Henríquez Araneda; y los votos en contra de los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Pedro Vergara Manríquez y don Jaime Catriel Quidequeo; se acuerda someter a votación del Pleno en la próxima sesión de Concejo Extraordinaria esta materia, la cual se realizará el día jueves 22 de noviembre a las 10:00 horas.
4. Queda consignado en el presente informe, la exigencia de respetar el acuerdo de la Comisión, en cuanto a rechazar la propuesta de aumento de grado del Sr. Alcalde y del Director de Asesoría Jurídica; con lo cual se mantiene el nivel jerárquico de los Directores existentes a la fecha.

Siendo las 14:40 horas, se da término a la comisión.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de lo indicado en el Punto 4 de las conclusiones del Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que el motivo de rechazar la propuesta de aumento de grado del Sr. Alcalde y del Director de Asesoría Jurídica, es por un tema de financiamiento. Indica que el aumento de grado del Sr. Alcalde, trae consigo el aumento de grado de tres Directores, lo que aumenta el déficit presupuestario. También el Concejal recuerda que la propuesta de la nueva Planta Municipal presentada por la Administración no está financiada en un 100% y la idea es dar salida a un trabajo realizado por más de dos años por el Comité Bipartito y se ha planteado que la propuesta sea progresiva, escalonada. Reitera que el aumento de grado del Sr. Alcalde hace que aumente el déficit presupuestario y en vista de ello, la comisión tomó la decisión de rechazar la propuesta de aumento de grado del Sr. Alcalde y de esa forma rebajar el déficit

presupuestario, porque las cuentas que estaban siendo afectadas perjudicaban a los funcionarios municipales (*horas extras, vestuario, entre otras*).

El señor Alcalde, señala que él en ningún minuto pensó en subirse un grado, pero hubiese esperado que la comisión, por una relación de cortesía, le hubiera informado, consultado su opinión al respecto y no enterarse por terceros. También el Sr. Alcalde, consulta respecto de lo indicado en el Punto 3 de las conclusiones del Informe de Comisión anteriormente expuesto, del por qué algunos Concejales votaron en contra de la creación de la UDEL.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, indica que los Concejales que votaron a favor de la propuesta de la creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) a la cual se suma (*Concejales Raúl Henríquez, Juan Nahuelpi y Alex Henríquez*), comparten los argumentos de la Administración, estiman que es necesario crear una UDEL para descongestionar la Dideco. Agrega que los Concejales que votaron en contra de la propuesta (*Concejales Evelyn Mora, Pedro Vergara y Jaime Catriel*), estiman que no es necesario esta nueva Dirección, que la Dideco puede asumir como lo ha hecho por tanto tiempo esa función y que el hecho que se transforme en una Dirección no cambiaría la situación actual del cumplimiento de esas funciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que votó en contra la creación de la UDEL, puesto que encarecía el presupuesto alrededor de M\$45.000, los que se podrían destinar para mejorar el grado o sueldo de funcionarios municipales, indicando que ni la Municipalidad de Temuco tiene la UDEL aislada de la Dideco, en consecuencia que tiene mucho más habitantes que Padre Las Casas, por lo que considera que no es un tema tan relevante para Padre Las Casas, considerando además que encarece el presupuesto, tema que ha sido la preocupación para el Concejo Municipal en esta materia.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, se refiere al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto e indica que el informe no refleja las intervenciones divergentes en relación a los puntos tratados en la reunión de comisión anterior sobre la materia en cuestión, como se señala en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, que indica que se deberá dejar constancia en el informe de comisión de las opiniones distintas que tengan los Concejales respecto de la materia presentada. Agrega que en relación al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°45 recién expuesto, no estuvo inicialmente de acuerdo en la propuesta, pero para avanzar y considerando el trabajo realizado por el Comité Bipartito, cambió su voto a favor de la creación de la UDEL, que en materia financiera generar un impacto de M\$45.000, similar al grado que tiene hoy el actual encargado, sumado un administrativo. Agrega que tampoco quedó constancia en el informe de comisión N°45, que no se contaba con el informe financiero presupuestario de cuanto iba a ser el monto de recursos que afectaría el Presupuesto Municipal 2019, información que no quedó reflejada en ninguno de los dos informes de Comisión de Administración y Finanzas (*N°44 y N°45*), lo que era fundamental para votar fundadamente una propuesta, en atención a que se pudiera contar con una estimación de déficit presupuestario.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, recuerda que el Informe de Comisión es un resumen ejecutivo, por lo que la idea es que en el Pleno también se pueda hacer observaciones, las cuales puedan ser parte del Informe y de la aprobación. Agrega que a lo mejor en el Informe hay algunas

intervenciones que no queden reflejadas, pero en la sesión de Concejo es la instancia que los Concejales puedan aportar y contribuir a que el informe de comisión se más acercado posible a la discusión, pero hacer un detalle preciso de todos los aspectos, muchas veces no se logra, pero los informes se aprueban con las observaciones planteadas en el Pleno, lo que le parece corresponde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace presente que el trabajo del Comité Bipartito realizado por tanto tiempo se vio truncado, porque en el Proyecto de Presupuesto Municipal 2019 no estaban incorporados los recursos para financiar la nueva Planta Municipal, haciendo presente que la falta de recursos estaba en conocimiento de la Administración. Menciona que posterior, se realiza un nuevo trabajo en conjunto con el Administrador Municipal que lideraba esta materia y se presentan propuestas, se vio el tema del financiamiento y se consideró la propuesta a su parecer más idónea. Agrega que por su parte aprobó lo que presentó la Administración, indicando que comparte la creación de la UDEL.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°44, menciona que él participó de la reunión de comisión, pero no indica que se retiró a mitad de la reunión. Agrega que en el momento que estuvo presente no se abordó el tema de no aumentar el grado del Sr. Alcalde, sí se abordó la situación del por qué el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, no había sido considerado para subir un grado, además del tema que planteó don Manuel Núñez, lo que tampoco está reflejado en el informe de Comisión. Indica que él fue uno de los Concejales que rechazó la creación de la UDEL, dejando claro que existen dentro de esa unidad muy buenos profesionales (*veterinarios, agrónomos, etc.*), pero hasta la fecha en esta área no se ha implementado algo nuevo en la Comuna, como por ejemplo inseminación artificial, turismo, etc., considera que si se crea la Dirección ello no va a cambiar, porque a la fecha no se ha sacado provecho de los conocimientos, por lo que no estuvo de acuerdo en aprobar esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que él se opuso a que el Sr. se subiera un grado y lo que eso conlleva, puesto que a su parecer el esfuerzo económico no lo deben pagar los trabajadores, refiriéndose a los ajustes presupuestarios realizados al Proyecto Presupuesto 2019 para financiamiento de la nueva planta municipal que involucra cuentas que afectan a los funcionarios municipales, por lo que plantea que el esfuerzo lo deben hacer los funcionarios que ganan mayores recursos en el Municipio y de esa forma enviar un mensaje a la comunidad que el Sr. Alcalde no se sube un grado para que sus trabajadores que por tanto tiempo han sido leales, tenga la estabilidad laboral que se merecen.

Respecto de la creación de la UDEL, el Concejal Sr. Pedro Vergara menciona que votó en contra, puesto que considera que no hay un plan de trabajo en esta área, no hay un impacto real en la comunidad respecto de esta materia, refiriéndose al Programa Pueblos Mágicos, el cual debe ir cohesionado con el turismo, lo que hasta el momento no se ha concretado. Hace hincapié que la nueva Ley de Planta viene enfocado a los trabajadores.

El señor Alcalde, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°45 anteriormente expuesto, de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°45 anteriormente expuesto, de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con las observaciones expuestas. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel; el señor Alcalde se abstiene por ser una comisión integrada por Concejales)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo es en virtud del Artículo 60 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que señala lo siguiente: “...Las comisiones deberán levantar acta en que conste un breve resumen de los principales asuntos discutidos en sus sesiones, como asimismo dejar constancia en ellas de los acuerdos logrados sobre las proposiciones presentadas...”. “...Los Concejales que tengan opiniones distintas a las de la mayoría, deberán dejar constancia de ellas en el informe respectivo...”

El señor Alcalde, respecto de la creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), cree que dividir la Dideco es importante porque existirá más dedicación a ese tema, por lo que apoya la formación de la UDEL. Está de acuerdo en que falta desarrollar los potenciales de esa unidad y la formación de esa Dirección da la posibilidad de mejora, indicando que los puestos de la futura Dirección son concursables.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, en atención a que el único punto en discusión es la creación de la UDEL respecto del informe de comisión, solicita someter a votación para zanjar aquella propuesta presentada por la Administración.

El señor Alcalde, considerando la conclusión del Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°45 del 20.11.18 y observaciones planteadas en sesión, somete a votación la creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) incorporada en la Propuesta de Reglamento de la nueva Planta Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) incorporada en la Propuesta de Reglamento de la nueva Planta Municipal. *(Votan en contra los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se analizará esta misma situación en el presupuesto 2019 y deja constancia que este tema continuará en el mismo escenario en que se encuentra actualmente. Agrega que en el cronograma que se presentó para la Dirección de la UDEL, hay varios temas que mejorar, sobre todo en lo que tiene relación con las órdenes de compra, no hay personal que elabore los decretos de manera de agilizar el proceso administrativo para las capacitaciones entre otros. También menciona que son importante las fiscalizaciones, puesto que hay informes que entregan los funcionarios en base a reuniones que se realizan, las cuales ya no son mensuales, han llegado cartas de reclamo de los dirigentes al respecto, tampoco hay apoyo de parte de los técnicos para realizar otro tipo de postulaciones para apalancar recursos de otras fuentes de financiamiento, por lo que cree que falta mayor fiscalización y compromiso en esta área, a lo mejor se podría trabajar de forma distinta entregando mayores recursos para que el Proderma pueda hacer una labor distinta a la que realiza hoy, porque actualmente las visitas que realizan los profesionales son teóricas – prácticas, pero los recursos que hoy reciben son muy pocos, por lo que se encuentran en gran desventaja con el PDTI. Agrega que tampoco existe un catastro de los futuros potenciales

agricultores que hay que dar un pequeño impulso para sacarlos del asistencialismo, postularlos al capital semilla, abeja, etc., muchos proyectos que el Gobierno tiene y como equipo municipal no se ha sido capaz de captar, porque no hay un mayor apoyo respecto de lo que actualmente se está realizando en esta área, considerando que lo señalado depende un poco de las personas que actualmente están liderando estos equipos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuando se analice el presupuesto, para el próximo año, es la oportunidad de sugerir y solicitar algunas mejoras necesarias, considerando las necesidades de recursos que requieran el Proderma u otra área.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que de acuerdo a lo presentado se debe modificar el Reglamento de Planta, porque la propuesta presentada establece la propuesta original, con los cargos incluidos originalmente, por lo que hay que ajustar el Reglamento.

El señor Alcalde, señala que se entregó la Propuesta de Reglamento modificada. Agradece el trabajo realizado respecto de la materia, indicando que mejorar la planta permitirá trabajar de mejor manera, por lo que considera que la creación de la UDEL será una herramienta positiva.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Propuesta de Reglamento de Planta de Personal Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, Propuesta de Reglamento de Planta de Personal Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a los certificados que deben emitir el Director de Finanzas y Control Interno respecto de los ingresos y gastos de los últimos tres años, los cuales ha solicitado, requiriendo que la Administración se pronuncie al respecto, de manera que quede constancia como antecedente.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la documentación a que se refiere el Concejal Sr. Alex Henríquez, debe ser entregado por la Municipalidad a la Contraloría General de la República para el trámite "toma de razón", además reitera que el certificado va a estar dentro de la carpeta que se presentará a la Contraloría la próxima semana o en dos semanas más, la cual revisará no solamente que haya alcanzado el presupuesto para el año 2019, sino que va a realizar una proyección de ocho años a futuro, y las municipalidades que han presentado sus plantas en los últimos dos meses, que no son más de 10, aún están discutiendo con la Contraloría el impacto presupuestario y la Contraloría dividió el análisis de la planta en dos aspectos: Presupuestario y después jurídico. En el aspecto presupuestario no sólo debe acompañar el certificado señalado por el Concejal, sino que además una planilla que envió la Contraloría, en donde se refleja la proyección, la cual será exhaustivamente analizada por Contraloría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a lo indicado por el Administrador Municipal, el informe presupuestario en cuestión es para ser presentado a la Contraloría, pero el dictamen no dice que es para ello; a su parecer la situación no quita que cada Concejal pudiese contar en estos momentos con esos certificados. Deja constancia que esos

documentos se solicitaron en sesión, reuniones de comisión y no se ha hecho llegar por las Direcciones de Control y Finanzas.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:13 horas.

RPR/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23 (noviembre 22 de 2018)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 108.Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 45 anteriormente expuesto, de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con las observaciones expuestas. (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel; el señor Alcalde se abstiene por ser una comisión integrada por Concejales)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 109.Se aprueba por los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, creación de la Dirección de Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) incorporada en la Propuesta de Reglamento de la nueva Planta Municipal. (Votan en contra los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 110.Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, Propuesta de Reglamento de Planta de Personal Municipalidad de Padre Las Casas.